

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 20-STJSL-SC-2025.

San Luis, 21 de Marzo de 2025.

VISTO: el expediente ADM 11353/25 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la compra de **“EQUIPOS TIPO SPLIT FRÍO CALOR Y ACCESORIOS”**, con destino a dependencias del Edificio Ramiro Podetti, según requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 9/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 06 de marzo del año en curso.

Que se recepcionó una oferta de la firma DINAWARE, Productos & Servicios de Mario Alfredo Silvestri, CUIT 20-17124642-4, la que cumple con las formalidades requeridas para el presente proceso.

Que se agregó informe de la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial, según los bienes ofertados en la única propuesta recibida, no cumplen con las características técnicas requeridas.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso c) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) DECLARAR FRACASADO el Concurso de Precios N° 9/2025, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la compra de **“EQUIPOS TIPO SPLIT FRÍO CALOR Y ACCESORIOS”**,

según requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción en expediente REQ 11353/25.

II) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llevar a cabo un nuevo CONCURSO DE PRECIOS para la compra de **“EQUIPOS TIPO SPLIT FRÍO CALOR Y ACCESORIOS”**, con destino a dependencias del Edificio Ramiro Podetti, según requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos varios del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial y PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Repuestos y Accesorios del Programa Mantenimiento de Edificios 2º Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE